



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



### ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA N° MC-01-2023

#### MUNICIPIO DE BELLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

#### 1. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiada será toda la población estudiantil de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA** del Municipio de Bello.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho y servicio público con función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. Así mismo, dispone que el Estado es el responsable de velar por una educación de calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a niños, niñas y jóvenes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Así mismo, el artículo 44 de la Constitución dispone:

**"ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños:** la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."

En cumplimiento de estos deberes y derechos, la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN AYALA, requiere realizar mantenimiento de losa de cubierta del auditorio, por cuanto, se viene



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**

*Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct: de 2002*  
**CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7**  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



presentando filtraciones de agua, lo que dificulta la realización de eventos educativos, cívicos y culturales y pone en riesgo el mobiliario del auditorio.

La necesidad de garantizar a la comunidad educativa condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo en toda su magnitud, requiere total atención. El buen estado de la infraestructura física, juega un papel fundamental en la consecución de dicho propósito, pero existen condiciones adversas que requieren soluciones como las que se busca satisfacer con la contratación que se pretende.

La meta planteada consiste en ofrecer instalaciones mejor adaptadas para facilitar el aprendizaje y la enseñanza, permitiendo, de un lado el retorno seguro a la presencialidad y del otro, aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles, además de contribuir a la disminución de los índices de deserción.

Y es que resulta incontrovertible que la educación necesita de infraestructura óptima que permita el desarrollo de actividades cognitivas planificadas, como quiera que por cuestiones funcionales la distribución de espacios, los tipos de aulas de clase, el número de metros cuadrados por estudiante, o el hecho de contar con espacios deportivos y/o complementarios para los estudiantes, genera bienestar en toda la comunidad educativa y por ende los índices de calidad educativa mejoran.

En este orden de ideas, las obras se convierten en una opción aplicable para fortalecer el desarrollo de las competencias de los estudiantes, continuando con su proceso de formación, motivo por el cual se busca fortalecer los ambientes de aprendizaje que presten un correcto servicio educativo, entendiendo que la infraestructura educativa es un factor importante para generar ambientes adecuados que coadyuven a una educación pertinente y de calidad.

En consideración a lo anterior, resulta necesario llevar a cabo el proceso precontractual de selección de un CONTRATISTA DE OBRA con la idoneidad y experiencia necesaria para llevar a cabo el “MANTENIMIENTO DE LOSA DE CUBIERTA DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA”.

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.**

#### **3.1. OBJETO CONTRACTUAL:**

“MANTENIMIENTO DE LOSA DE CUBIERTA DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA”.

#### **CLASIFICACION CODIGO UNSPSC**

<b>GRUPO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>
--------------	-----------------	----------------	--------------	-----------------	----------------------	--------------------



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



F	72	10	15	07	72101507	Servicio de mantenimiento de edificio
F	72	10	29	00	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

### 3.2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución total del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

El lugar de ejecución del contrato es la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN AYALA ubicada en la CARRERA 50 # 53 - 08 del Municipio de Bello.

### 4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de la construcción es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país se han realizado inversiones en construcción y se plantea realizar importantes inversiones en infraestructura para apoyar la reactivación económica.

#### 4.1. ANALISIS ECONOMICO

El sector de la construcción tiene una importancia esencial en la economía actual de cualquier país; en cierto modo es uno de los principales motores de la actividad productiva y económica en general. La importancia del sector se basa fundamentalmente en el efecto multiplicador significativo sobre el resto de las actividades productivas, más aún si se tiene en cuenta la importancia que tiene dentro del gasto en inversión total de la economía. Muchas veces se asevera que el auge de la construcción de viviendas del sistema público y privado resulta ser el motor de crecimiento.

La importancia e impacto de un sector en la economía de un país está dado por la participación en las cifras económicas tal como participación en el Producto Interno Bruto, la Generación de empleos, Dinamización de la economía a través de la contribución del flujo de dinero entre otras, de esta forma se analizará el papel de la CONSTRUCCIÓN en la economía colombiana. Inicialmente, teniendo en cuenta la magnitud y el crecimiento del sector en los últimos años ha creado una estructura en agremiaciones, institutos, entidades gubernamentales que impulsa, regulan, miden y controla su actividad constructora.

##### 4.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**

*Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct: de 2002*  
**CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7**  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



El Producto Interno Bruto es el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo determinado.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2023, el PIB, en su serie original, crece 0.3% respecto el mismo periodo de 2022.

Durante el primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Respecto el sector de la construcción en el segundo trimestre de 2023, el valor agregado decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

### **4.1.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)**

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

### **4.1.3. INFLACIÓN**

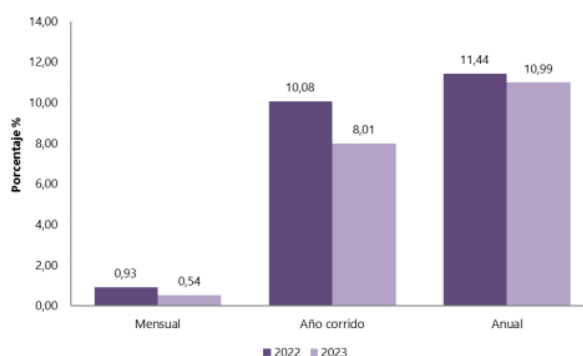


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



Según el último informe del DANE, para el mes de septiembre de 2023, la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%.

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Septiembre 2022 - 2023**



#### 4.2. MERCADO LABORAL:

Las cifras mensuales desestacionalizadas de la Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH) indica que para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%). En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 66,5% y 58,5%, respectivamente.

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas.

Ahora bien, en julio de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.182 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. **(INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC – Informe julio)**

Fuente: DANE.

#### 4.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



En septiembre de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional, en septiembre de 2023 presentó una variación de 1,17% respecto a agosto de 2023, para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,02.

Fuente: DANE.

### **4.4. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS**

De acuerdo con el *Libro 2023 “Nuevos Retos Nuevas Oportunidades”* de la Dirección de Estudios Económicos de Davivienda, para el 2023 proyectan que la formación bruta de capital tendrá una expansión de tan solo 2.4%. La causa más importante para el bajo desempeño de la inversión está relacionada con el aumento en el costo de uso del capital el cual ha venido creciendo y podría continuar haciéndolo, señalando que el proyecto de reforma tributaria y los altos costos de los insumos que enfrentan los empresarios sería uno de los principales factores en la ralentización de la inversión.

Particularmente para el sector de la Construcción, es conveniente recordar que este sector está compuesto por tres subsectores: edificaciones, obras civiles y actividades especializadas para la construcción. De acuerdo con las proyecciones del *Libro 2023*, se espera que en 2023 la construcción de edificaciones registre un crecimiento del 4.1% anual, uno de los más altos en comparación a las demás ramas de la economía. Este resultado se deriva, en primer lugar, del aumento del 3.6% de la construcción de edificaciones ante las buenas estimaciones de entregas en 2023 (más de 246 mil viviendas), que elevaría el área nueva y en proceso de construcción.

“Sin embargo, es probable que tales niveles se vean afectados por los cambios en los costos de los insumos para construir, que a julio se aproximaban a una variación del 10% anual.

Esto podría alterar los planes previstos tanto de las constructoras como de los compradores de vivienda, puesto que, de una parte, se presentarían modificaciones sobre el precio final de la vivienda, retrasos en los tiempos de entrega y, en última instancia, paralizaciones y cancelación de proyectos. Para los hogares, aunado a los continuos aumentos de las tasas de interés esto significa un menor poder compra y ocasionaría la disminución de las ventas y el aumento de desistimientos. Adicionalmente, la política de vivienda del Gobierno, especialmente en cuanto a la continuación de los subsidios de vivienda, sería clave para tal crecimiento. De minimizar tales riesgos, es probable que el subsector crezca aún más de lo estimado.

Para la construcción de inmuebles no residenciales, se anticiparía una expansión debido al incremento de la actividad económica, sin embargo, el segmento estaría igualmente presionado por los costos de construcción y los niveles de vacancia en el país.

Por su parte, las obras civiles crecerían 4.9%, el mejor desempeño estimado corre por cuenta del avance y terminación de las obras 4G restantes, el inicio de los primeros proyectos 5G, que cuentan con una inversión de \$20.5 billones para la primera ola, y la contribución positiva de las



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct: de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



obras municipales y regionales, cuyas inversiones superarían los \$63 billones tan solo en las cinco principales ciudades del país en el presente cuatrienio.

No obstante, el aumento de los costos de construcción como efecto adverso no deja de ser una preocupación para que se den unos correctos niveles de ejecución, al afectar la demanda de insumos y rentabilidad del proyecto. A esto se sumaría la estimación del aumento significativo del salario mínimo para el siguiente año que alteraría la mano de obra empleada en ambos subsectores.”.

### **4.5. MERCADO FINANCIERO Y MONETARIO.**

Para 2023 se espera que el crecimiento anual del sector se desacelere hasta 3.7%, en la medida en que se complete durante el primer semestre el efecto de transmisión del incremento tasas de interés sobre el crecimiento de la cartera y sobre el aumento de la morosidad.

Entre las presiones al alza para la inflación del 2023 se encuentran: incrementos en los precios de los combustibles, indexación de algunos precios a la inflación del año anterior (arriendos, tarifas educativas, peajes, costo de las grúas, etc), depreciación del peso colombiano y el riesgo de que factores climáticos adversos reduzcan la producción de alimentos. Por el contrario, el menor crecimiento económico, la reducción en algunos precios de commodities y las mejoras en cadenas logísticas a nivel global, pueden presionar la inflación a la baja el próximo año. Dado lo anterior, se espera que la inflación total al finalizar el 2023 sea de 7.91%, la de alimentos de 12.47% y sin alimentos de 6.80%.

### **4.6. ANÁLISIS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA**

Colombia es un país en vías de desarrollo y actualmente avanza hacia la modernización de su infraestructura. La construcción de infraestructura más que un fin, se constituye como un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido, según Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo. En Colombia, la infraestructura disponible es inferior, no solo frente a los países en desarrollo del resto del mundo, sino que también se encuentra por debajo del promedio de otros países de Latinoamérica.

De acuerdo con el *Libro 2023 “Nuevos Retos Nuevas Oportunidades”* de Davivienda las obras civiles crecerían 4.9%, el mejor desempeño estimado corre por cuenta del avance y terminación de las obras 4G restantes, el inicio de los primeros proyectos 5G, que cuentan con una inversión de \$20.5 billones para la primera ola, y la contribución positiva de las obras municipales y regionales, cuyas inversiones superarían los \$63 billones tan solo en las cinco principales ciudades del país en el presente cuatrienio.

## **5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



Se pretende mediante la ejecución de estos mantenimientos solucionar los distintos problemas en la cubierta del auditorio de la Institución Educativa, con el fin de garantizar la funcionalidad de las infraestructura y operatividad.

Descripción del proyecto: limpieza de superficie, Impermeabilización de losa, aplicación de sello para juntas y fisuras de lagrimales, aplicación de aditivo.

### Descripción de las condiciones actuales a intervenir:

Actividades a realizar:

- Impermeabilización de superficies y cárcamos.
- Sellado de juntas

## 6. MARCO REGULATORIO

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido a través de la Ley 80 de 1993 y los decretos que lo reglamentan:

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos <u>151</u> , <u>288</u> , <u>356</u> y <u>357</u> (Acto Legislativo <u>01</u> de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Norma Técnica Colombiana NTC 4595	Norma Técnica Colombiana NTC 4595
NORMA SISMORESISTENTE V2010 / NSR-10	NORMA SISMORESISTENTE V2010 / NSR-10



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
 Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
 CÓDIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
 "FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



El presente proceso implica el desarrollo de actividades de forma manual, por lo cual en este tipo de servicios se debe cumplir con las siguientes exigencias:

- Los trabajos deben ejecutarse cumpliendo con las normas de seguridad y tomando las medidas necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, así como daños a las propiedades adyacentes.
- Debe remitir al supervisor de la obra soportes de afiliación y pago de seguridad social vigentes.
- Debe suministrar elementos de protección personal y elementos de seguridad de sus trabajadores requeridos para las tareas a desarrollar durante la ejecución del contrato, y garantizar su utilización en todo momento durante la ejecución de la labor.
- Será obligatorio la utilización de sistemas de acceso para trabajo seguro en alturas y sistemas de protección contra caídas certificados. El personal debe estar debidamente capacitado y certificado en trabajos alturas.
- El Contratista debe contar con una dedicación del 100% con un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente para supervisar el cumplimiento de los requisitos de SST antes y durante la ejecución del contrato.

## 7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades estatales contratan mantenimientos a las edificaciones, la Institución Educativa revisó la información de contratación disponible en *Datos Abiertos* de SECOP Integrado. Para seleccionar la muestra del SECOP, la Institución Educativa realizó un filtro de contratos de Mantenimiento de cubierta, suscritos por las Entidades estatales, encontrándose un total de 399 procesos.

Entidad	Departamento	Municipio	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Objeto del Proceso
Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	Bogotá	terminado	Mínima cuantía	Realizar a precios unitarios fijos las obr...	Realizar a precios ur
Bolívar	Cartagena	Cartagena	Cerrado	Contratación directa	Prestación de servicios técnicos de ...	Prestación de servi
Huila	Pitalito	Pitalito	terminado	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COR...	MANTENIMIENTO P
Antioquia	Rionegro	Rionegro	Modificado	Contratación régimen especial	Realizar la adecuación instalacion m...	Realizar la adecuaci
Huila	Neiva	Neiva	terminado	Selección Abreviada de Menor Cuant...	ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACI...	ADECUAR AULAS DE
Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	Bogotá	Modificado	Contratación directa	Realizar las obras de restauración de L...	Realizar las obras de
Bolívar	Cartagena	Cartagena	terminado	Contratación Directa (con ofertas)	ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVE...	ADQUISICIÓN DE PI
Huila	Neiva	Neiva	Activo	Selección Abreviada de Menor Cuant...	ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACI...	ADECUAR AULAS DE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



Filtro:  
Objeto a contratar: "contiene: mantenimiento".  
Detalle del proceso: "contiene: cubierta".

### 7.1. Identificación de las principales Entidades estatales

Así mismo, la entidad identificó las entidades estatales con mayor contratación relacionada con el mantenimiento de cubierta según la información del Datos Abiertos de SECOP Integrado:

ENTIDAD	NÚMERO CONTRATOS	DE
Municipio de Neiva	16	
Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales	14	
Dirección Judicial Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	11	
Superintendencia de Notariado y Registro	8	
Central Administrativa Especializada Ingenieros CENAC	8	
Hospital Militar Central	7	
Escuela de Taller Cartagena de Indias	7	
Ministerio de Cultura	7	
AEROCIVIL	6	
SENA Regional Quindío	6	

Filtro:  
Objeto a contratar: "contiene: mantenimiento".  
Detalle del proceso: "contiene: cubierta".  
Dimensión: nombre de la entidad

### 7.2. Distribución por departamento

Al analizar la ubicación de la contratación, la mayor demanda en cantidad de contratos la realizan:

Departamento	Cantidad contratación
Distrito Capital de Bogotá	146
Antioquia	34
Huila	25
Bolívar	23
Cundinamarca	21
Santander	18
Meta	15
Tolima	13
Valle del Cauca	12
Atlántico	11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
 Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
 CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**

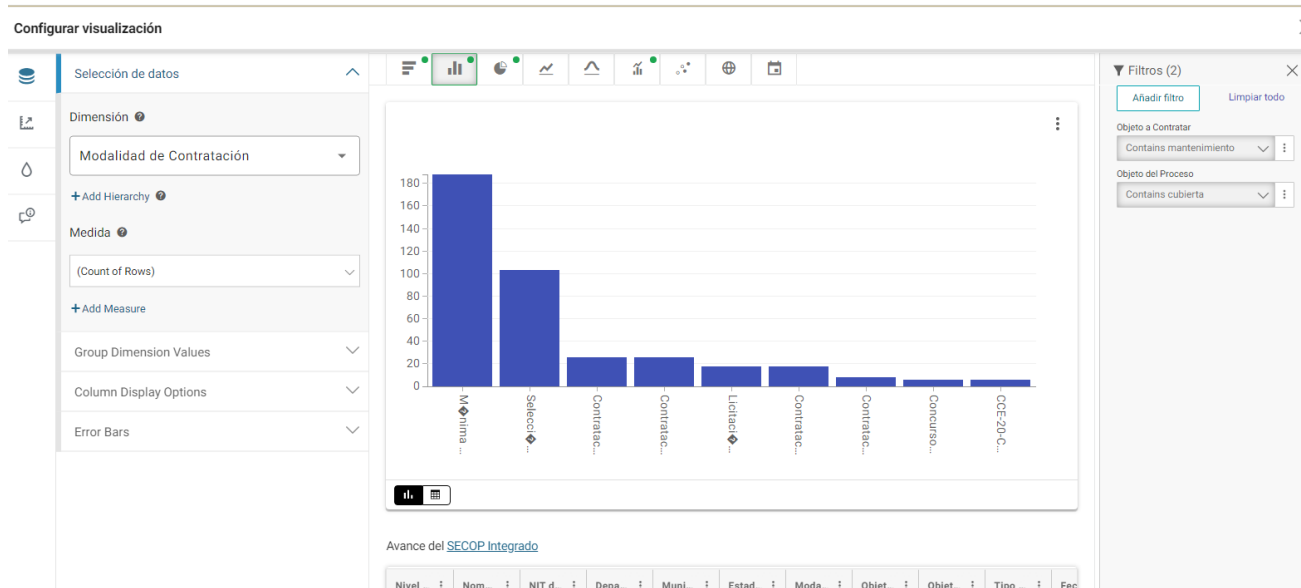


Filtro:  
 Objeto a contratar: "contiene: mantenimiento".  
 Detalle del proceso: "contiene: cubierta".  
 Dimensión: Departamento entidad

### 7.3. Modalidad de contratación

Al analizar la modalidad de la contratación, para Datos abiertos SECOP INTEGRADO en cantidad de contratos se utilizaron las siguientes:

MODALIDAD	CANTIDAD
Mínima cuantía	188
Selección abreviada de Menor Cuantía	103
Contratación directa	26
Régimen especial de contratación	26
Licitación Pública	18
Contratación régimen especial	18
Contratación directa (con ofertas)	8
Concurso de méritos	6
Concurso de méritos sin lista corta	6



Filtro:  
 Objeto a contratar: "contiene: mantenimiento".  
 Detalle del proceso: "contiene: cubierta".  
 Dimensión: Modalidad de contratación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
*Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002*  
**CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7**  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



#### 7.4. Adquisiciones previas en la Institución Educativa.

Se procedió a verificar en la plataforma SECOP procesos similares institución encontrando la siguiente información:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA//</b>	
Precio estimado total:	28.360.341 COP
Número del proceso	MC-001-2022
Título:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE CUBIERTAS EN LOSA TRANSITABLES, JARDINERAS Y MUROS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE CUBIERTAS EN LOSA TRANSITABLES, JARDINERAS Y MUROS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN.
Tipo de proceso	Mínima cuantía
<b>Datos del contrato</b>	
Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	5/11/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CR 50 53 04 Bello Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios
Lista adicional de códigos UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 95121909 - Escuela primaria 95121911 - Escuela de bachillerato
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Plan anual de adquisiciones



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA//

Precio estimado total: 12.900.000 COP  
Número del proceso: CT11\_2022  
Título: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
Fase: Presentación de oferta  
Estado: Proceso en evaluación y observaciones  
Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios  
Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable  
Duración del contrato: 10 (Días)  
Fecha de terminación del contrato: 16/09/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Dirección de ejecución del contrato: CR 50 53 04 Bello Antioquia COLOMBIA  
Código UNSPSC: 72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios  
Lista adicional de códigos UNSPSC  
Lotes?  Sí  No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA//

Precio estimado total: 7.800.000 COP  
Número del proceso: CT14\_2022  
Título: Mantenimiento de Infraestructura Física  
Fase: Presentación de oferta  
Estado: Proceso en evaluación y observaciones  
Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA I.E. JORGE ELICER GAITAN AYALA  
Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios  
Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable  
Duración del contrato: 8 (Días)  
Fecha de terminación del contrato: 28/11/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Dirección de ejecución del contrato: CR 50 53 04 Bello Antioquia COLOMBIA  
Código UNSPSC: 72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios  
Lista adicional de códigos UNSPSC  
Lotes?  Sí  No



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**  
Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



> **INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Información

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA//

Precio estimado total: 5.550.000 COP  
Número del proceso CT18\_2022  
Título: MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA  
Fase: Presentación de oferta  
Estado: Proceso en evaluación y observaciones  
Descripción: MANTENIMIENTOS CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AUDITORIO DE LA IE JOREGE ELCER  
Tipo de proceso Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios  
Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable  
Duración del contrato: 4 (Días)  
Fecha de terminación del contrato: 16/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Dirección de ejecución del contrato CR 50 53 04 Bello Antioquia COLOMBIA  
Código UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción  
Lista adicional de códigos UNSPSC  
Lotes?  Sí  No

Las anteriores contrataciones de mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa, han sido ejecutadas en su mayoría, a través de contratación a través de Reglamento para la Contratación hasta 20 SMLMV, ello, debido al presupuesto de la institución y a la cuantía del proceso, por cuanto de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13, aquellos contratos que no superen los 20 SMLMV “el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo (...)”

Así mismo el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 indica:

**“ARTÍCULO 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo.** En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones: (...)

6. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).(…)”.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



Es por lo expuesto que las contrataciones de mantenimiento en su mayoría han sido realizadas por contratación a través de reglamento para a contratación hasta 20 SMLMV, sin embargo, para cubrir la necesidad del mantenimiento de la cubierta en el auditorio de la Institución Educativa se requiere de la inversión de una cuantía mayor.

**La selección del contratista se adelantara mediante la modalidad de mínima cuantía contemplada en la Ley 80, teniendo en cuenta que supera los 20 SMLMV (Ley 715 de 2001, artículo 13 inciso 2) y la contratación está en el rango de la mínima cuantía del presupuesto de la entidad territorial.**

### 8. ESTUDIO DE LA OFERTA

En primera instancia es necesario señalar que el proceso de contratación que se pretende corresponde a un mantenimiento de tipo locativo, por ello sus procedimientos técnicos no se encuentran limitados legalmente, lo que implica que es un servicio que puede ser realizado sin necesidad de exigir la aplicación de ciertos conocimientos especializados, aunque se requiere que el proponente seleccionado, tenga la suficiente experiencia con el fin de lograr el objetivo propuesto por la entidad.

En ese orden de ideas, la entidad procedió a tomar como referencia la clasificación UNSPSC para conocer en la plataforma Datos Abiertos la cantidad de proveedores que están en capacidad de prestar el servicio requerido, para ello se realizó la consulta bajo las siguientes codificaciones, encontrando los resultados que se detallaran:

CODIGO UNSPSC	Descripción	Proveedores registrados en el SECOP II
72100000	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones y construcciones	310

### 9. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de enriquecer, el presente proceso, fortalecer obligaciones, matriz de riesgos, la Institución Educativa revisó la información de contratación disponible en Datos Abiertos para SECOP Integrado, de contratos ejecutados en el departamento de Antioquia con objeto similar.

Entidad contratante	Objeto	Número del contrato	Plazo	Valor
Departamento de Antioquia	Mantenimiento y reparación de impermeabilización de losas de cubierta y demarcación de	7294	2 (meses)	\$ 69.084.662



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



	Helipuertos del Centro Administrativo Departamental José María Córdoba			
Municipios asociados de la subregión de Embalses Rio Negro y Nara	Administración delegada Mejoramiento y adecuación de la cubierta zona de acceso y sistemas de emergencia del Centro Administrativo Municipal de El Cerrito	MC-011-2022	6 (meses)	\$18.000.000

Filtro:

Fuente: Datos abiertos – SECOP Integrado.

Filtro: "Objeto a contratar: contiene: cubierta" "Modalidad de Contratación: contiene: mínima cuantía" "Departamento de la Entidad: es: Antioquia".

Así mismo, de acuerdo a visita técnica, la oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación, realizó presupuesto de obra, tomando los precios de referencia del mercado, los cuales son parte de la base de datos de la oficina de Infraestructura educativa.

Por lo expuesto, el presupuesto oficial será de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$60.857.677)** incluido AU, Costos Directos e Indirectos.

### 10. ANÁLISIS DEL DECRETO 310 DE 2021 - INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA.

El objeto contractual que nos ocupa se refiera a "MANTENIMIENTO DE LOSA DE CUBIERTA DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA", en consecuencia la necesidad que se pretende satisfacer es el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa, por consiguiente se requiere la selección de un contratista de obra pública, que tenga la debida idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que el proceso que se pretende adelantar está enmarcado en la modalidad de mínima cuantía, la cual se encuentra debidamente reglado en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

### 11. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"



autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada de una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Bello ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.

### DEFINICIONES DE RIESGO

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

**Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

**Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles de riesgo, que a criterio de la Entidad Contratante, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

**Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

### PROBABILIDAD DEL RIESGO.

PROBABILIDAD DEL RIESGO		
	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

### IMPACTO DEL RIESGO

Se determinó el impacto del Riesgo, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002  
 CÓDIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7  
 “FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”



presupuesto del contrato. La entidad debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

IMPACTO						
<b>Calificación cualitativa</b>		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
<b>Calificación Monetaria</b>		Los sobrecostos no representan más del uno (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
<b>Categoría</b>	<b>Valoración</b>	<b>Insignificante</b>	<b>Menor</b>	<b>Moderado</b>	<b>Mayor</b>	<b>Catastrófico</b>
		1	2	3	4	5

### VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración total del riesgo se obtiene sumando las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

			IMPACTO				
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
<b>PROBABILIDAD</b>	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Valoración del riesgo	Categoría
2,3 y 4	Riesgo Bajo
5	Riesgo Medio
6 y 7	Riesgo Alto
8, 9 y 10	Riesgo Extremo



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**

*Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct. de 2002*  
**CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7**  
**“FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO”**



El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

### **TIPOS DE RIESGOS**

**Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

**Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

**Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

**Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.

**Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

**Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

**Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

**Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

De acuerdo con la distribución, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

En la **matriz 1** se resume el análisis de riesgos aplicable al proceso de selección conforme a los parámetros arriba relacionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA**

*Aprobado según Res. Dptal. N°15168 de 30 de Oct: de 2002*  
**CODIGO DANE: 1050880001512. NIT: 811.038.194-7**  
**"FORMANDO PARA LA PAZ Y EL EMPLEO"**



contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, la entidad podrá hacer efectivas no solo las garantías de cobertura de los riesgos anotados, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

### **12. LIMITACIÓN A MIPYME**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para el proceso de contratación se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el CRONOGRAMA DEL PROCESO para la apertura del proceso de selección.

Atentamente,

**LUZ MARINA RUA PORRAS**  
**RECTORA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA**  
**MUNICIPIO DE BELLO.**